I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO Nº 533

CASTRO, 03 de Julio de 2015

VISTOS: El Oficio 797/2012 del 29.11.2012, del tribunasl Eledftoral regional de Los Lagos; la Sesión Ordinaria Nº75 del 12.12.2014, del Concejo Municipal, mediante la cual se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

REEMBÓLSESE la suma de $14.000, gastos en que incurrió el Concejal de este Municipio Sr. JOSE ABURTO BARRIENTOS, con ocasión de comisión de servicio a la ciudad de Coquimbo del 24 al 28 de Junio de 2015; según documentación adjunta.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/DMV/rbc.-

Distribución:
- Direc. Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Archivo "13".-